

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos, se procede al anuncio de la

**OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

Denominación del ciclo formativo	Turno	Unidades autorizadas	Plazas escolares	Bilingüe	Plazas en Dual	Observaciones	Fecha hasta la que se permitirá la matrícula
1º G.D.C.F.G.B. (Mantenimiento de Vehículos)	Mañana	1	20	No	Dual General		15/11/2024
1º G.D.C.F.G.B. (Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios)	Mañana	1	20	No	Dual General		15/11/2024

En Alhama de Granada, a 20 de junio de 2024

Fdo. El director

Francisco Manuel Rodríguez Marín

(\*) La información publicada sobre el tipo de régimen de formación en empresas (general o intensivo), está sujeta a modificaciones en virtud de los acuerdos alcanzados con las empresas u organismos equiparados que ofrecen los puestos formativos.

(\*\*) El departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo formativo determinará esta fecha de forma que no perjudique la marcha del resto del alumnado matriculado en el ciclo formativo y no se incumplan los preceptos del reglamento de organización y funcionamiento del centro docente, en lo referido a evaluación continua.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTY1RTRCQjdBQTExMUEyQTEy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
RODRIGUEZ MARIN, FRANCISCO MANUEL			20/06/2024 13:58:43



Fecha Generación: 20/06/2024 13:57:17

Ref.Doc.: RelVacCF

Cód.Centro: 18700451